

ACCESO DEL CONSUMIDOR A LOS SISTEMAS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Representación de la Comisión Europea en España
Paseo de la Castellana, 46 - Madrid
26 de octubre de 2016

PROGRAMA PROVISIONAL

09,00 h. Inscripción y recepción de participantes

09,30h Bienvenida y acto de apertura:

D.ª Aránzazu Beristain Ibarrola. *Directora de la Representación de la Comisión Europea en España.*

Presidencia de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).

Primera sesión

PRINCIPALES NOVEDADES DE LA DIRECTIVA 2013/11/UE Y PROBLEMAS DE TRANSPOSICIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

10,00 h. El nuevo sistema europeo de resolución alternativa de litigios en materia de consumo: la Directiva RAL y el Reglamento RLL.

D. Christoph Decker. *Jefe de equipo de la Unidad de Servicios Financieros y Compensación de la Dirección General de Justicia y Consumo. Comisión Europea.*

10,30 h. Novedades del Anteproyecto de Ley de transposición de la Directiva 2013/11/UE.

D.ª Alicia Menéndez González. *Jefe de Área de Arbitraje. Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).*

11,00 h. Consideraciones teórico-prácticas sobre la transposición de la Directiva 2013/11/UE al ordenamiento jurídico español.

D. Fernando Esteban de la Rosa. *Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada.*

11,30 h. Debate

12,00 – 12,30 h. Pausa café

Segunda sesión

LA REPERCUSIÓN DE LA DIRECTIVA 2013/11/UE EN LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: LA EXPERIENCIA NACIONAL Y PORTUGUESA

- 12,30 h. La necesaria adaptación de las Juntas Arbitrales de Consumo a la Directiva 2013/11/UE.
D. ^a **Iuliana Raluca Stroie**. Investigadora del Centro de Estudios de Consumo. Universidad de Castilla - La Mancha. Miembro de la Junta de Arbitraje de Consumo de Castilla - La Mancha.
- 13,00 h. La Directiva 2013/11/UE y la experiencia portuguesa: los Centros de Arbitraje de Conflictos de Consumo.
D. ^a **Isabel Mendes Cabeçadas**. Directora del Centro de Arbitragem de Conflitos de Consumo de Lisboa.
- 13,30 h. Debate
- 14,00 h – 15,30 h Pausa comida

Tercera sesión

LA DIRECTIVA 2013/11/UE Y LAS ENTIDADES DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

- 15,30h. Las entidades públicas de obligada aceptación por el profesional.
- Mesa redonda:**
D. **Fernando Tejada**. Jefe del Servicio de Reclamaciones del Banco de España.
D. **Ángel Soret Lafraya**. Director de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario. Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
D. ^a. **María José Roldán García**. Jefe del Área Jurídica de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
- 16,15 h. Debate



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

aecosan
agencia española
de consumo,
seguridad alimentaria y nutrición

Cofinanciado por la
Unión Europea



16,45 – 17,00 h **Pausa café**

17,00 h. **Las entidades privadas de resolución alternativa de conflictos.**

Mesa redonda:

D. Anxo Tato Plaza. *Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad de Vigo) y Secretario del Jurado de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL).*

D. Alfonso Caro. *Asesoría Jurídica y de Banca Minorista. Asociación Española de Banca (AEB).*

D.ª Esperanza Medrano Martínez. *Responsable del Departamento Legal y Regulatorio de la Asociación Empresarial del Seguro. UNESPA.*

D. Enric Brazís. *Representante de Defensor del cliente de Endesa.*

D.ª Marta Ayed. *Subdirectora General de Confianza On Line.*

18,00 h. **Debate**

18,30 h. **Conclusiones y clausura:**

D.ª Teresa Robledo de Dios. *Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).*